

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpalierusalen@cendcj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 17 de octubre de 2019

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 253684089001 2018 00040 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : PEDRO ALEJO MELO CASALLAS

LIQUIDACION DE COSTAS

Concepto	Folio	Valor
Agencias en derecho	95	\$ 529.000
Notificaciones	55	\$ 90.000
Publicaciones emplazamientos		\$ -
Publicaciones edictales		\$ -
Honorarios Curador ad litem		\$ -
Póliza Judicial Artículo 690 C.P.C.		\$ -
Registro de medida cautelar		\$ -
Expedición Certificado de Tradición		\$ -
Honorarios y Gastos Secuestre		\$ -
Otros gastos diligencia de Secuestro		\$ -
Honorarios peritos		\$ -
Publicación remate		\$ -
Total		\$ 619.000

SON: SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS

La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL

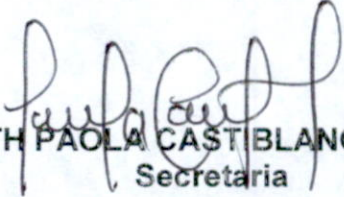
Se fija en lista hoy 18 de octubre de 2019, a la hora de las 8:00 am., comienza a correr el traslado establecido en el artículo 366 del CGP. el 21 de octubre de 2019 y vence el día 23 de octubre de 2019 a las 6:00 p.m.

La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Informe Secretarial

Jerusalén, 28 de octubre de 2019. Al Despacho del Señor Juez, con la anterior liquidación de costas, con la constancia que el término de traslado transcurrió en silencio. Sírvase Proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria